

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.059/2014

El Alcalde de Cabra, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente Reglamento Municipal de Merca-

do Abastos del Municipio de Cabra.

Segundo. Someter el texto de dicho Reglamento a información pública por plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias. En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 5 de junio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.